



## ACTA N° 13-2017.

Fecha: 30 de marzo de 2017.

ACTA N°.- 13. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DE CUMANDÁ, efectuada el día jueves 30 de marzo de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-13-2017-SC-GADMC, de fecha 29 de marzo de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión extraordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Ramos Cepeda. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca preside la sesión y dispone que se constate el quórum. El secretario de concejo, expresa que se cuenta con los miembros del concejo C. Joseph Brown, C. Magaly García, C. Eliana Medina, C. Arquímedes Silva, C. Luis Yánez. Además se cuenta con los Tec. Arq. Washington Jaramillo Dir. Planificación y Proyectos. Ing. Lorena Mita Dir de Obras Públicas. Dr. Byron Almeida Procurador Síndico Enc. Abg. Andrea Cárdenas, Eco. Luis Cobos. Ab. Diego Guevara. Seguido **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca** dispone que se proceda a dar lectura al orden del día: *PUNTO UNO.- Análisis y resolución del oficio N° DF. 2017-03-118, suscrito por el Eco. Luis Cobos Céleri.* *PUNTO DOS.- Análisis y aprobación en segundo debate de la ordenanza que reglamenta el uso de espacios públicos en el cantón Cumandá.* *PUNTO TRES.- Conocimiento al concejo municipal de la resolución administrativa N° 040-2017-GADMC.* El C. **Joseph Brown:** mociono que se apruebe el orden del día, la C. **Magaly García:** apoya la moción. **El Alcalde Marco Maquisaca:** que secretaria proceda a tomar votación. Secretario: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor; C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor; C. Luis Yánez a favor; Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por consiguiente de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD concejo por decisión unánime RESUELVE sin cambios aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como *PUNTO UNO.- Análisis y resolución del oficio N° DF. 2017-03-118, suscrito por el Eco. Luis Cobos Céleri.* “oficio que expresa: se incrementa la partida seguros por el valor de \$20.000 mil dólares, con el fin de dar cumplimiento a la recomendación de la contraloría inserta en la página 17 del informe DRÉ-DPCH-AE-0010-2017, y disposición del señor Alcalde mediante memorándum N° GADMC-A-2017-03-124; para lo cual se toma de la partida 7.5.01.05.63.36 denominada Parque Lineal sector planta baja. Según informe de trabajo N° 16 suscrito por la Ing. Viviana Pérez Técnica de Seguridad industrial para la adquisición de sillas ergonómicas y otros bienes, se incrementa el valor de \$ 8.392.00. por informe del Ing. Ramírez se requiere repuestos para casi todos los equipos de cómputo de la institución según memorando N° 025-GADMC-D.T.S-2017, para la partida N° 5.3.08.13.11 denominada EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATIVOS se incrementa el valor de \$2.000.00 para financiar las partidas señaladas se disminuye la cantidad de \$ 8.000.00 de la partida N° 8.4.01.04.36 denominada Maquinaria y Equipos” El Eco. **Luis Cobos:** he recibido varios informes de técnicos de la institución, obra públicas, y planificación, y sistemas, he propuesto el primer traspaso de crédito el que costa lo siguiente, en la obra de adoquinado de varias calles de cantón

inicialmente se tenía presupuestado 214 mil dólares, de eso se hace una obra adicional por 44, mil que hay que cancelar 259 mil por total de la obra adoquinado de varias calles, el financian se ha tomado de la obra parque lineal panta baja. En la obra cancha techado recinto Suncamal se presupuestó la cantidad de 90 mil dólares, pero el informe de la unidad de planificación la obra haciende a 132 mil dólares, para lo cual he hecho lo siguiente, contamos con los 109 mil dólares más lo que tienen como el presupuesto participativo, 19 mil dólares, para ello no les alcanza, para lo cual se ha tomado 23 mil dólares de la partida parque lineal sector planta baja. El Consejo Provincial transfirió 227 mil dólares, más el IVA, íbamos a pagar unos 280 mil dólares, el alcalde autorizó se haga un nuevo presupuesto con los precios que paga el municipio, ese presupuesto salió en 208, mil dólares más IVA sube 250 mil dólares, para cumplir con el convenio, nosotros aportamos con 22 mil, de igual manera esto se tomó de la partida parque lineal sector Planta Baja barrio el Recreo, las recomendaciones de la contraloría recomendación 4 que se hace administrativo, alcalde, y financiero dicen que se asegure los bienes inmuebles, está el edificio este, y del mercado, se ha tomado unos 20 mil dólares de la partida del parque lineal, esa ha sido la partida que se ha tomado, nosotros hicimos algunas adquisiciones de mobiliarios, donde nos falta unos 8 mil dólares, y varios más, repuestos para equipo de cómputo, pedido hecho por el Ing. Ramírez, hoy mismo se quemó la pantalla del monitos de mi secretaria, son accesorios de computadoras se ha aumentado 2.000 dólares, se han averiado las dos impresora, adicionalmente que se compre 4 impresora, esto se ha tomado 2 mil dólares de la partida compra de bobcat. **El Alcalde:** esto esta conocimiento, yo había dejado la partida de varios 30 mil dólares en el presupuesto, pero como no se dejó ahora tenemos que hacer estos cambios. El C. **Joseph Brown:** necesitamos que la próxima vez se haga esta explicación en power point, mocionó que se apruebe. La C. **Eliana Medina:** indica que la solicitud que hace el economista es un traspaso de partida y pone cambio en el pedido inicial, sugiero que se cambie traspaso por la palabra cambio y además pregunta si se puede o no hacerlo antes de los seis meses. **El Alcalde:** si fuera mío internamente lo hiciera yo. El Dr. **Byron Almeida:** le voy a dar un análisis, la reforma se hace de tres maneras, traspasos, suplementos y reducción de créditos el traspaso que tratamos ahora la ley no exige que sea en el segundo semestre, pero en este caso solo es un traspaso. Se puede hacer porque legalmente es permitido simplemente es de una partida a otra. La C. **Eliana Medina:** con el criterio del economista y del jurídico, y confiando en que la obra es para beneficio de nuestro cantón y caso son para dar cumplimiento a ofrecimiento, apoyo la moción. El Alcalde dispone que secretaria proceda a tomar votación. El C. **Luis Yáñez:** señor alcalde y economista el cambio que propone, esa obra fue hecha en el 2016, si mal no recuerdo en Sacramento el alcalde dijo que esa obra era hecha por él y usted eran los únicos responsables, esos 44 mil dólares es porque se olvidaron y se pudo en el presupuesto 2017, no estoy de acuerdo, segundo punto, construcción de la obra techado para Suncamal. En la época de Edgar Maquisaca, se construyó un coliseo en el técnico Cumandá, se va a construir igualmente en Suncamal, ese predio es de Ministerio y fue una oferta suya para quedar bien, pero si no está todo en regla. El Dr. **Byron Almeida:** su inquietud es si se puede invertir, eso está en la ley, usted me dice que tan legal está el terreno tendría que revisar las escrituras. El C. **Luis Yáñez:** le estoy diciendo que es una inversión de 132 mil dólares. El **alcalde:** estoy haciendo lo que la



Constitución y la ley facultan. El C. **Luis Yáñez:** se prohíbe hacer fiestas, pero claro usted ofreció para las fiestas de agosto. El C. **Luis Yáñez:** yo no digo que no se construya, si no que todo esté bien. El **Dr. Almeida:** la firma de convenio se dará con todas las legalidades no es que no se va a dar. **El Alcalde:** señor concejal si no quiere no apruebe. El Eco. **Luis Cobos:** para todo convenio siempre se necesita partida presupuestaria y como es de un área a otra se requiere la aprobación del concejo. Secretaria procede a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor con criterio técnico y jurídico. C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva en contra C; Luis Yáñez en contra. Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretaria informa resultados: cuatro votos a favor, y dos en contra de la moción. Por lo que de conformidad al oficio, DF- 2017-03-118, el oficio DF. 2017-03-122, suscritos por el Ec. Luis Cobos Céleri. Director financiero, Ar.t 57 literal a), el Art. 256 del COOTAD, el concejo por mayoría RESUELVE. Art. 1.- Aprobar y autorizar el traspaso de partidas:

- a) En la partida N° 7.5.01.07.83.36, denominada Recinto Suncamal cubierta cancha multiuso y concha acústica (PP), de disminuyo el valor de \$ 19.521.00 este valor incrementar en la partida N° 7.5.01.07.88.36 denominada Recinto Suncamal cubierta cancha multiuso y concha acústica. En esta misma partida incrementar el valor de \$ 23.054.28 dólares, tomados de la partida N° 7.5.01.05.63.36 denominada Parque lineal sector Planta baja barrio el Recreo. dando un total de \$ 132.575.28; para la construcción de la cubierta en la cancha multiuso y concha acústica.
- b) En la partida denominada ampliación remodelación del mercado de Cumandá incrementar el valor de \$ 22.753.00 para cubrir el IVA y otros, que se toma de la partida N° 7.5.01.05.63.36 denominada Parque Lineal Sector Planta baja barrio el Recreo. quedando la partida con un monto de \$250.000.00 incluye IVA.
- c) En la partida presupuestaria N° 7.5.01.05.01.36 denominada regeneración urbana varias calles de la ciudad, se ha incrementado el valor de \$ 44.062.67. para lo cual se toma el valor de la partida N° 7.5.01.05.63.36 denominada parque lineal sector planta baja barrio el Recreo.
- d) Se crea e incrementa la partida seguros por el valor de \$ 20.000 mil dólares, para lo cual se toma de la partida N° 7.5.01.05.63.36, denominada parque lineal sector planta baja barrio el Recreo.
- e) Se incrementa la partida N° 8.4.01.03.11 denominada mobiliarios en valor de \$ 8.392.00, se incrementa la partida N° 7.3.08.13.11 denominada repuestos (para equipos de cómputo) la cantidad de \$8.000.00; se incrementa la partida N° 8.4.01.07.11 denominada equipos y sistemas informáticos la cantidad de 2.000.00; para financiamiento de las partidas antes mencionado se toma el valor de 18.392.0 de la partida 8.4.01.04.36 denominada maquinaria y equipo bobcat.

*PUNTO DOS.- Análisis y aprobación en segundo debate de la ordenanza que reglamenta el uso de espacios públicos en el cantón Cumandá.* El alcalde: pongo a consideración el punto de orden. El C. Arquímedes Silva: la ordenanza ya ha sido analizada, y por favor que se hagan las observaciones. El Eco. Luis Cobos: ambulantes pagarán 10 dólares mensuales. El C. Silva eso está bien. El en Art. 16 no está claro. El Arq. Jaramillo: ese artículo será prudente insertar, a criterio de planificación. El alcalde: la vigencia debe ser en el Registro Oficial. La C. Eliana Medina: dice que hay una observación de contraloría es que se adjunte la ordenanza de





zonificación se estipule horarios y zonas. El Arq. W Jaramillo: en cuanto tiene que ver a horarios, mejor ver un funcionamiento, y si en mi informe ya establezca una zonificación provisional. La C. **Eliana Medina**: el tema de ubicación en la avenida 9 de Octubre están persona ubicadas ahí, ahora insisto que no se ha tomado en cuenta eso y como vamos a cobrar. El Arq. **W Jaramillo**: en la 9 de Octubre no se va a permitir ventas, es muy estrecha la vía, en su momento cuando emprendamos la regeneración urbana en el parque central, e implementar un desarrollo económico tipo bulevar. El Ab. Diego **Guevara**: lo que entiendo es que no se puede pagar lo mismo en la avenida 9 de Octubre y en la avenida de los Puentes. La misma ley Orgánica de Transporte prohíbe que las ventas en las vías. Yo sugiriera que se sectorice, pero viendo el ornato si se puede implementar unos niquelados. La concejal **Eliana Medina**: dice que apruebo con el criterio técnico y jurídico El C: **Luis Yáñez**: los cuatro concejales Joseph, Arquímedes, Magaly y yo vamos a presentar el proyecto de uso de espacio públicos en la avenida de los Puentes, eso quería don Joseph para inclusive poner un local de cocteles. **El Alcalde**: yo pase una solicitud, en la partida de turismo contamos con 25 mil dólares. **El Alcalde**: podemos hacer inversión. El C. **Luis Yáñez**: vamos a hacer el proyecto. **El Alcalde**: el municipio dará las facilidades. El Dr. **Almeida**: el plano de zonificación se está implementando, la ordenanza es de vía pública, y espacios públicos, la ley permite, en la vía pública no se dará permisos, y eso de anexará a la ordenanza. En la disposición transitoria tercera esta que se implementará la zonificación provisional. El **Arq. Jaramillo**: estamos en proceso, si me gustaría que la próxima semana ir a la UNACH. El C. **Arquímedes Silva**: mociono que se apruebe, el C. **Luis Yáñez**: apoya la moción. **El Alcalde**: dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario: C. Joseph Brown a favor, C: Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, con el criterio técnico y jurídico. C. Arquímedes Silva a favor con el criterio técnico y jurídico. C. Luis Yáñez a favor, con el criterio técnico y jurídico. Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Por consiguiente, de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que reglamenta el uso de espacios públicos en el cantón Cumandá. Como **PUNTO TRES.-** *Conocimiento al concejo municipal de la resolución administrativa N° 040-2017-GADMC.* Se pone en conocimiento la resolución de declaratoria de emergencia por 60 días al concejo municipal, así como el acta de sesión de COE Cantonal de Cumandá realizada el día lunes 27 de marzo de 2017 a las 12H00. Sin más puntos que tratar siendo las 09:50 minutos del día 30-03-2017, el Alcalde Clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde Marco Maquisaca y secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Marco Elí Maquisaca Silva.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian F Ramos C  
SECRETARIO DE CONCEJO